



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0080

BUENOS AIRES, 07 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-7479-13-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO CULTURAL ABADÍA DEL NIÑO DIOS Asociación Civil solicita la baja de la habilitación de su establecimiento sito en Ruta Provincial N° 11, km 112, Victoria, Provincia de Entre Ríos.

Que la dirección técnica era ejercida por el Licenciado en Química Farmacéutica Sr. Fernando José TUBELLO; M.P. N° 992.

Que a fojas 2 se adjunta el certificado original de habilitación oportunamente emitido por esta Administración Nacional.

Que asimismo solicita la cancelación de los Certificados de especialidades medicinales cuya titularidad ostenta los que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición.

Que la cancelación de certificados de especialidades medicinales se encuadra en los términos del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que el Departamento de Inspectoría del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS (INAME) informa que corresponde dar la baja a la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0080

habilitación conferida a la firma LABORATORIO CULTURAL ABADÍA DEL NIÑO DIOS Asociación Civil.

Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto n° 1490/92 y Decreto n° 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE :

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada por esta Administración Nacional a la firma LABORATORIO CULTURAL ABADÍA DEL NIÑO DIOS Asociación Civil, con establecimiento sito en Ruta Provincial N° 11, km 112, Victoria, Provincia de Entre Ríos, como LABORATORIO ELABORADOR DE MEDICAMENTOS FITOTERÁPICOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE TINTURAS.

ARTICULO 2º.- Cancélese, por intermedio de la Dirección de Gestión de Información Técnica, el Certificado de Habilitación conferido a la firma

Cl
[Firma]
[Firma]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0080

LABORATORIO CULTURAL ABADÍA DEL NIÑO DIOS Asociación Civil por Disposiciones ANMAT N° 666/08 y 3078/09, de fecha 25 de junio de 2009.

ARTICULO 3º.- Límitase la inscripción del Licenciado en Química Farmacéutica Señor FERNANDO JOSÉ TUBELLO, Matrícula Provincial N° 992 como Director Técnico de la firma LABORATORIO CULTURAL ABADÍA DEL NIÑO DIOS Asociación Civil.

ARTICULO 4º.- Cancélanse los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma LABORATORIO CULTURAL ABADÍA DEL NIÑO DIOS Asociación Civil, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463

ARTICULO 5º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-7479-13-9

DISPOSICIÓN N° 0080

mca

Dr. FEDERICO KASKI
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

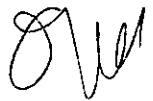
ANEXO I

CERTIFICADO	NOMBRE COMERCIAL
52356	OBESIDAD GOTAS/ FUCUS-DIENTE DE LEON-COLA DE CABALLO - Gotas
52817	TONICO CEREBRAL GOTAS/ GINKGO-CENTELLA-SALVIA - Gotas
52450	VARICES GOTAS/ HAMAMELIS-CASTAÑO DE INDIAS- GINKGO - Gotas

Expediente nº 1-47-7479-13-9

DISPOSICIÓN Nº **0080**


mca




Dr. FEDERICO KASKI
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.